



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de ~~junio~~ de 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 1 s/licencia PAULUCCI, Otmar por actividades científicas" y,  
CONSIDERANDO:


Que a fs. 3 el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario N° 1 solicita se le conceda licencia con motivo de haber sido invitado a participar de las "JORNADAS CIENTIFICO ANALITICAS DEL PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE MAGISTRADOS FEDERALES EN CATAMARCA", que se realizará en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 30 de junio, 1 y 2 de julio del corriente año, al doctor Otmar Osvaldo Paulucci (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION